

INTRODUCCIÓN

A esta hora exactamente, ¡hay un niño en la calle!

*Es honra de los hombres proteger lo que crece,
cuidar que no haya infancia dispersa por las calles,
evitar que naufrague su corazón de barco,
su increíble aventura de pan y chocolate
poniéndole una estrella en el sitio del hambre.*

*De otro modo es inútil, de otro modo es absurdo
ensayar en la tierra la alegría y el canto,
porque de nada vale si hay un niño en la calle.*

*No debe andar el mundo con el amor descalzo
enarbolando un diario como un ala en la mano
trepándose a los trenes, canjeándonos la risa,
golpeándonos el pecho con un ala cansada.*

*Pobre del que ha olvidado que hay un niño en la calle,
que hay millones de niños que viven en la calle
y multitud de niños que crecen en la calle.*

*Yo los veo apretando su corazón pequeño,
mirándonos a todas con fábula en los ojos.
Un relámpago trunco les cruza la mirada,
porque nadie protege esa vida que crece
y el amor se ha perdido, como un niño en la calle.
Oye: a esta hora exactamente hay un niño en la calle
hay un niño en la calle.*

Armando Tejada Gómez

LXS TRABAJADORXS DE LA EDUCACION SEGUIMOS LUCHANDO PARA QUE TODXS LXS NIÑXS DISFRUTEN PLENAMENTE DE SUS DERECHOS

Un mejor país, y una sociedad más justa será aquella en la que TODXS lxs niñxs sean felices disfrutando del pleno ejercicio de sus derechos: a la Educación, a la Salud, a ser Escuchadxs y a expresarse libremente, a la Identidad, a la Recreación y al disfrute de bienes culturales. Siendo estos algunos derechos de la niñez que constituyen un entramado imprescindible para que lxs niñxs, adolescentes y jóvenes transiten sus infancias y adolescencias en condiciones dignas de vida, sostenemos que es el Estado el responsable de generar las circunstancias necesarias para efectivizar su cumplimiento.

En noviembre de 1989, nuestro país firmaba la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño* (CIDN), constituyéndose así en Estado parte de la misma, por lo que el Estado argentino se comprometía a garantizar el cumplimiento de los derechos relacionados con las infancias. A 30 años de asumir como país este compromiso, asistimos con pesar a la constante y sistemática vulneración de los Derechos esenciales de nuestrxs pibxs.

Las políticas económicas de ajuste, destrucción de fuentes de trabajo y despidos masivos que los Gobiernos Nacional y Provincial aplican desde el 10 de diciembre del 2015, afectaron y afectan severamente a la Clase Trabajadora y arrojan nefastos índices de pobreza e indigencia, siendo lxs niñxs, adolescentes y jóvenes lxs más afectadxs.

Esta afirmación se corrobora analizando algunos datos extraídos del Informe *"Síntesis Barómetro del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (período 2010-2017; 2010-2018)"* los que indican, por ejemplo, que:

- **La pobreza infantil se incrementó un 11,2% entre 2017 y 2018.**
- **El riesgo alimentario en la infancia se incrementó en un 35%. El 30% de los hogares han tenido que restringir su ingesta alimentaria por problemas económicos. De estos hogares, un 7% reconocieron que tenían muchas dificultades para dar la cena a sus hijxs. El 15% que tenía muchas dificultades para hacer las cuatro comidas y un 9% tiene tres o más déficit de nutrientes esenciales en su dieta alimentaria.**
- **El 51,7% de lxs menores de 17 años vive en hogares pobres y el 10,9% vive en la indigencia.**
- **En el conurbano bonaerense las cifras de pobreza y de indigencia infantil ascienden a 63,6% y 15,4%, respectivamente.**

Sumado a estos datos, basta recordar el brusco recorte al calendario de vacunación infantil para evidenciar las precarias condiciones de salud en las que hoy crecen miles de niñxs.



Desde el SUTEBA afirmamos que el lugar de lxs niñxs y adolescentes es la Escuela. Sin embargo, vemos a través de datos relevados desde nuestra Organización, cómo el Derecho Social a la Educación también está siendo vulnerado.

- En la provincia de Buenos Aires, 62.019 niñxs, de 3 a 5 años de edad que deberían concurrir a las aulas de los Jardines de Infantes, quedaron sin escolaridad por falta de vacantes. En relación a esto, de la construcción de 3.000 Jardines prometida por el Gobierno Nacional para incluir a todxs lxs niñxs de esta edad, solo se habilitaron hasta la fecha 6 aulas.
- Con respecto a la Primera Infancia no existen programas que garanticen la concurrencia a salas maternas.
- Más de 450.000 Alumnxs no tienen lugar en los Comedores Escolares y, quienes pueden acceder al cupo, reciben alimentos insuficientes en calidad y cantidad, ya que solo se destinan \$27 por cada chicx para su alimentación.

Las cifras y situaciones mencionadas demuestran, además de una profunda insensibilidad social, el incumplimiento por parte de los Gobiernos Nacional y Provincial de leyes vigentes, como la **Ley de Educación Nacional** (N° 26.206/06), las **Leyes de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes** (26.061/05 y 13.298/05), la **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño** que tiene rango constitucional y la consecuente vulneración de Derechos de la infancia que afecta a nuestrxs niñxs.

Estos datos, son además, la expresión numérica de escenas dolorosas que vemos cotidianamente en nuestros barrios, donde deambulan niñxs cartoneando, hurgando en la basura, durmiendo en las calles junto a sus familias o yendo a la Escuela con hambre y frío; escenas injustas y dolorosas que no debemos permitir más.

EL ESTADO ES EL RESPONSABLE DE PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES PARA LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS. EL PLAN ECONÓMICO VIGENTE, PRIVA A NUMEROSAS FAMILIAS DE BRINDAR EL RESGUARDO NECESARIO Y LAS CONDICIONES DIGNAS DE VIDA A SUS HIJXS.

NO HAY LUGAR PARA INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS FELICES EN UN PAÍS POSTERGADO, DESIGUAL Y EMPOBRECIDO

La Escuela Pública asume el compromiso ético y social de difundir y enseñar los Derechos de lxs Niñxs **como herramientas necesarias para sus vidas**, porque solo defiende sus Derechos quien los conoce.

La Escuela Pública y lxs Trabajadorxs de la Educación defendemos sus Derechos, porque sin niñxs socialmente incluidxs no hay presente ni futuro para nuestra Patria.

LA ESCUELA PÚBLICA ENSEÑA, RESISTE Y SUEÑA CON NIÑXS FELICES EN UN PAÍS MÁS JUSTO

Secretaría de **Derechos Humanos del SUTEBA**

Mónica Grandoli
Subsecretaria de DDHH

Patricia Romero Díaz
Secretaria de DDHH

PROPUESTAS PARA TRABAJAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los proyectos que proponemos realizar en las Escuelas respecto de los Derechos de lxs niñxs, consagrados en la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño* en 1989, deben ser visibilizados en todos los Niveles. Las actividades que se programen, sugerimos realizarlas en conjunto con las familias de lxs chicxs.

Una vez más, decimos que el Estado es el máximo responsable de garantizar los derechos establecidos en todo el marco legal vigente pero, además, es necesario considerar la responsabilidad que involucra a lxs adultxs en los distintos ámbitos por los que transitan lxs chicxs. Esa responsabilidad compartida o corresponsabilidad constituye una herramienta de conocimiento, reclamo y exigencia de cumplimiento, que permite empoderar a niñxs y adultxs, no como merxs beneficiarixs sino como sujetxs protagónicxs portadorxs de derechos, contenidos en marcos institucionales y organizacionales, es decir, en ámbitos colectivos.

ACTIVIDAD CON LAS FAMILIAS

El objetivo de esta actividad es conocer y desentramar el concepto de corresponsabilidad y promover el ejercicio de la misma (plasmada en la Ley N° 26.061 de Promoción y Protección de los Derechos de lxs Niñxs, Jóvenes y Adolescentes).

- Presentar y analizar el significado de los Derechos fundamentales relativos a las infancias en forma gráfica (sugerimos trabajar con los flyers de la campaña "SUTEBA por los Derechos de lxs Niñxs, Jóvenes y Adolescentes)".
- Debatar y diferenciar el grado de responsabilidad que le cabe a: el Estado, la familia y la Escuela.
- Plasmar ese debate en cartelera.

PROPUESTAS PARA EL AULA NIVEL INICIAL Y 1er. CICLO NIVEL PRIMARIO

Desde el SUTEBA consideramos que el lugar de TODXS lxs niñxs y adolescentes es la Escuela Pública, siendo el compromiso de lxs Trabajadorxs de la Educación hacer conocer, difundir, preservar y promover el ejercicio pleno de sus Derechos en cada propuesta del proyecto pedagógico institucional. *A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño*, resulta imprescindible hacerla presente en las aulas, los patios y las comunidades educativas para que cada niñx y adolescente, junto a su familia y la Escuela, cuente con una herramienta legítima y necesaria para defender sus Derechos ante los embates de las políticas neoliberales que deterioran, amenazan o atacan de distintos modos a las infancias.

Quien debe garantizar el cumplimiento de los Derechos no es solamente la Escuela sino el Estado en su conjunto. Lxs Trabajadorxs de la Educación promovemos, preservamos y velamos por su cumplimiento.

Para este Nivel hemos seleccionado materiales que fueron diseñados con el propósito de hacer visibles los Derechos de niñxs y adolescentes y trabajarlos con ellxs.

Hacemos una breve reseña con sugerencias que cada Docente puede tomar, transformar y/o enriquecer.

Lxs invitamos a apropiarse de este tema para darle vida en sus Escuelas.

PROPUESTA #1

Secuencia para trabajar en las aulas que culmina en una muestra de juegos callejeros

Todo lo que aquí se sugiere forma parte de una secuencia que empieza en cada aula, con el acuerdo de lxs Docentes entre sí y previendo instancias de participación de las familias, para luego conformar una muestra colectiva de juegos callejeros.

MATERIAL DE TRABAJO SUGERIDO:

"SOMOS IGUALES Y DIFERENTES"

INADI y Ministerio de Educación de la Nación (2012). Guía para niñas y niños de prevención de prácticas discriminatorias. Segunda edición.

<http://www.inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2016/03/somos-iguales-y-diferentes-guia-para-ninos.pdf>

<http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2018/06/guia-docente-soyysi.pdf>

<https://www.educ.ar/recursos/118716/somos-iguales-y-diferentes-guia-para-docentes>

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL SUGERIDO:

Este material está pensado para explorar con lxs niñxs qué es la discriminación y por qué es necesario trabajar siempre en favor de la igualdad.

Su contenido se enmarca en la Constitución Nacional, que dice que todxs lxs habitantes del país tenemos los mismos derechos, y en la Ley Contra Actos Discriminatorios, junto a distintos acuerdos y convenciones vigentes que se deben cumplir. Está acompañada por una guía para Docentes que sostiene los mismos principios.

A través de un recorrido de imágenes y textos breves, permite afirmar la igualdad en derechos fundamentales y contemplar a la vez la diversidad de expresiones de la vida humana.

ACTIVIDADES:

Luego de leer la guía para Docentes, preparar la clase usando partes o todo el material para Alumnxs, que puede ser presentado en papel o mediante una proyección audiovisual.

Compartir con lxs niñxs la lectura de una escena donde se pone en juego un derecho:

- a) Abrir al diálogo: ¿Reconocen esta escena aquí entre nosotrxs? ¿A alguien le pasa algo similar? ¿Qué podemos hacer para que nadie se sienta mal por ... (ir nombrando cada derecho vulnerado)?
- b) Solicitar que representen la escena en grupos, como si fuera una foto hecha con sus cuerpos. Cada grupo mira lo que hicieron los demás y aporta elementos para "la foto final". Entre todxs, le ponen un título a la foto. Se puede invitar a las familias a participar, sacar las fotos y/o hacer un dibujo o collage que represente la imagen para después exponer en la Escuela (compartiendo con otras salitas) o en la muestra.

c) Organizar juegos que permitan poner en acto la vigencia de los derechos, particularmente los que son propios de lxs niñxs. Por ejemplo:

- Armar láminas con las diferentes vacunas y a qué edad deben darse. Se arma una línea de tiempo sobre un panel y lxs niñxs, junto a las familias, las van ubicando. Puede repetirse la actividad por grupos. Cuando quedan bien ordenadas, se charla en ronda sobre la importancia de cada una de ellas para prevenir algunas enfermedades.
- Se les pide a lxs adultxs que traigan juegos y juguetes de su infancia. Se ponen mesas y telas en el piso donde cada unx invita a lxs niñxs a participar del juego que trajo y les explica cómo es. Si se trata de un/a muñecx, se pueden reunir varios y proponer escenas de juegos y/o contar historias.

PROPUESTA #2

Tomar los flyers del SUTEBA por la campaña **A 30 años de la Convención de los Derechos del Niño** (uno por día durante una semana o uno por semana en el "Mes de la infancia") y trabajar con las familias:

- ¿En qué situación se encuentra hoy el Derecho a la Educación? (lo mismo con los demás) Buscamos noticias que refieran al ejercicio de ese derecho, vemos si está o no siendo respetado, pensamos juntxs cómo hacerlo valer desde la Escuela.
- Analizamos el flyer, vemos los dibujos, compartimos qué nos muestra la imagen. Pensamos 3 propuestas más de ese estilo para profundizar y expandir la campaña, en ese mismo formato o en soporte audiovisual breve que puede armarse con celulares.

PROPUESTA #3

Secuencia para trabajar en el aula y en la Escuela con la obra "DERECHOS TORCIDOS":

Aclaración: si se trata de 1er. ciclo de Nivel Primario, puede trabajarse el material completo como se indica sobre el final de esta obra de teatro que es una comedia musical, o bien elegir una o algunas de las escenas solamente, ya que cada una toma un derecho y lo trabaja textualmente y musicalmente. Si se trata de Nivel Inicial, sugerimos recortar una o dos escenas.

MATERIAL DE TRABAJO SUGERIDO:

"DERECHOS TORCIDOS"

Letra del texto y de las canciones de Hugo Midón y música de Carlos Gianni.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002834.pdf>

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL SUGERIDO:

El material sugerido es una obra de teatro musical, donde se relata la historia de niñxs y adolescentes de entre 8 y 14 años, que conviven en una casa comunitaria y debaten permanentemente acerca de sus derechos.

Esta obra escrita en 2005 resulta plenamente vigente, ya que pone en escena la necesidad de preservar derechos declarados universales como son: **Educación, Alimentación, Salud, Identidad, Protección, Amor e Igualdad.**

Sobre cada uno de los derechos mencionados hay una escena teatral con una canción, que puede ser analizada, debatida y/o representada.

ACTIVIDADES:

- Trabajar los derechos vinculados al diseño curricular, por ejemplo, tomar el Derecho a la Salud y abordar el cuidado del cuerpo, la necesidad de una buena alimentación desde pequeños, la salud comunitaria, etc. Lo mismo con la vivienda, la Educación y demás. Cada sala o aula puede trabajar uno a partir de dramatizar la escena, relatar lo que sucede y plasmarlo en un video de 1 minuto. Luego, reunir todos los videos con una música de fondo e ilustrar para editar un corto de 10 o 13 minutos máximo, que quedará como producción institucional.
- Escribirle una carta a un/a personaje de la obra para que se sienta mejor y sepa cómo puede defender sus derechos. Reunir las cartas en una gran cartelera buzón.
- Preparar una fiesta escolar para celebrar con las familias donde se arme "La feria de los Derechos" con stands, donde adultxs y niñxs realicen juegos para conocer sus derechos y muestren el trabajo realizado.

OTROS MATERIALES PARA COMPARTIR QUE PUEDEN SERVIR PARA DESPLEGAR ACTIVIDADES COMO LAS SUGERIDAS:

- "SOMOS IGUALES Y DIFERENTES"

Serie de videos del canal Pakapaka. Son 13 microprogramas destinados a chicxs de 6 a 11 años que abordan diversos temas desde una mirada inclusiva que impulsa la igualdad de derechos y la concientización sobre la riqueza de cualquier tipo de diferencia.

<https://www.youtube.com/watch?v=K5NmcarxzRU>

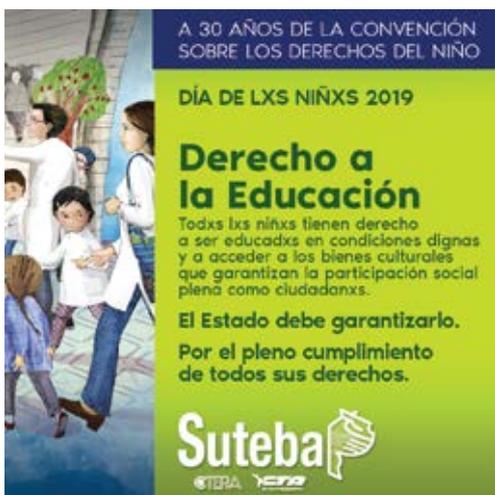
- "LOS CHICOS, LAS CHICAS Y LOS ADOLESCENTES TENEMOS DERECHOS"

UNICEF. 10 derechos inalienables que el emblemático personaje de Mafalda pone en cuestión, de la mano de su autor Quino.

<https://www.unicef.org/lac/historias/10-derechos-fundamentales-de-los-ni%C3%B1os-por-quino>



Flyers del SUTEBA en el marco de la campaña "A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño".



A 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

DÍA DE LXS NIÑXS 2019

Derecho a la Educación

Todxs lxs niñxs tienen derecho a ser educadxs en condiciones dignas y a acceder a los bienes culturales que garantizan la participación social plena como ciudadanxs.

El Estado debe garantizarlo.
Por el pleno cumplimiento de todos sus derechos.

Suteba
CTERA YETA



A 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

DÍA DE LXS NIÑXS 2019

Derecho a la Salud

Todxs lxs niñxs tienen derecho a recibir una atención médica preventiva e integral de calidad.

El Estado debe garantizarlo.
Por el pleno cumplimiento de todos sus derechos.

Suteba
CTERA YETA



A 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

DÍA DE LXS NIÑXS 2019

Derecho a la Identidad

Todxs lxs niñxs tienen derecho a tener una familia, conocer y preservar su identidad biológica, cultural, sexual, religiosa, étnica y a ser respetadxs en las distintas instituciones por las que transitan.

El Estado debe garantizarlo.
Por el pleno cumplimiento de todos sus derechos.

Suteba
CTERA YETA



A 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

DÍA DE LXS NIÑXS 2019

Derecho a la recreación

Todxs lxs niñxs tienen derecho a tener tiempo de esparcimiento para el juego, la actividad física, el descanso, la diversión y la promoción de actividades imaginativas.

El Estado debe garantizarlo.
Por el pleno cumplimiento de todos sus derechos.

Suteba
CTERA YETA



A 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

DÍA DE LXS NIÑXS 2019

Derecho a ser escuchadxs

Todxs lxs niñxs tienen derecho a expresarse, participar, ser escuchadxs y consideradxs en el diseño y/o mejora de propuestas de políticas públicas destinadas a ellxs.

El Estado debe garantizarlo.
Por el pleno cumplimiento de todos sus derechos.

Suteba
CTERA YETA

Equipo de Trabajo Provincial:
Sandra Alegre - Mabel Ojea - Analía Meaurio
Fernando Álvarez Lonzo - Alicia Ramos

Esta propuesta y los materiales sugeridos los encontrás en:
https://www.suteba.org.ar/d.d.h.h_5.html

 [derechoshumanos.suteba/](https://www.facebook.com/derechoshumanos.suteba/)
Secretaría de Derechos Humanos

Suteba
CTERA YETA
de los trabajadores